

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS

Rubros habilitados: **(7201) MUEBLERIA (7281) TAPICERIA Y AFINES**-----

Calle: **AV. AVELLANEDA**

Nº 3414

Propietario: **SAINT BONNET LEANDRO OSVALDO** -----

De acuerdo al Decreto obrante en el Expediente N° **6856/19-8351/19** habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza General Impositiva y demás ordenanzas y disposiciones que reglamentan el funcionamiento de comercios e industrias, tal como se desprende de las actuaciones producidas en dicho expediente, se extiende el presente **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN**.

Cualquier cambio referente a titularidad, rubros, condiciones edilicias y de seguridad deberán ser previamente notificadas al Municipio para determinar su factibilidad y aprobación.

Fecha:

OBSERVACIONES: HABILITACION DEFINITIVA. NO AUTORIZADO A OCUPAR LA VIA PUBLICA. -----

Sr. Santiago Ríos
SECRETARIO DE ECONOMIA
(Interino)

Lic. Juan Francisco Andreotti
INTENDENTE MUNICIPAL